

Oxford demanda por competencia desleal a Walmart y acusa bloqueo en la venta de su marca de bicicletas

La fabricante chilena de bicicletas acusa a la supermercadista de bloquear la venta de sus unidades Oxygen y favorecer sus propias marcas. Walmart ha negado la existencia de un contrato de compra por 41.595 bicicletas y afirma que la relación comercial se basa en órdenes de compra sin compromisos de volumen, calificando la demanda como un intento de Oxford de trasladar sus riesgos comerciales.

LEONARDO CÁRDENAS

Oxford, la histórica marca chilena de bicicletas fundada por la familia Burgos hace más de 60 años en Arica, presentó una demanda por competencia desleal contra Walmart Chile el 25 de junio de 2024, acusando a la multinacional de prácticas “refinadas con la buena fe y las buenas costumbres mercantiles” y de implementar “conductas abusivas” con el propósito de “desviar la clientela” hacia sus propias marcas de bicicletas.

La demanda, presentada ante el 12° Juzgado Civil de Santiago, solicita que se reconozca la competencia desleal de Walmart y se ordene una indemnización por daño moral de \$500 millones, además del cese de las acciones denunciadas. Esta es la segunda acción judicial que la compañía interpone contra el gigante estadounidense, tras haber presentado el 17 de marzo de 2023 una demanda de indemnización de perjuicios, exigiendo el pago de \$2.790 millones debido a lo que califica como incumplimiento de contrato en la compraventa de 41.595 unidades de bicicletas marca “Oxygen”.

La disputa se centra en un contrato suscrito en diciembre de 2021, mediante el cual Walmart se comprometió a comprar 41.595 bicicletas de la marca “Oxygen”, diseñada por Oxford específicamente para el mercado de bajo costo. Este acuerdo, según Oxford, incluía la exclusividad de comercialización de la nueva marca en las tiendas de Walmart por un período de 18 meses. La empresa chilena sostiene que, durante el auge en la demanda de bicicletas a raíz de la pandemia, Walmart solicitó aumentar el volumen de bicicletas que serían promovidas y vendidas exclusivamente en sus tiendas.

Sin embargo, Oxford afirma que Walmart incumplió este compromiso al recibir solo 81 unidades, menos del 0,2% del pedido total, y congeló la distribución y promoción de “Oxygen”, lo cual califican como una “conducta abusiva para desatender lo celebrado”.

En la demanda, Oxford acusa que Walmart utilizó su posición dominante para obstaculizar el ingreso de “Oxygen” en el mercado, mientras promovía sus propias marcas de bicicletas, Ozark Trail y Benotto. El fabricante local alega que “Walmart decidió incumplir

su contrato” y desplegó estrategias que impedirían la venta de sus productos al público, a fin de favorecer su propio inventario, lo cual generó “ingentes perjuicios” para Oxford. Además, agrega que el gigante de retail, “beneficiándose ilegítimamente –a costa de su competidor– de su poder de mercado”, mantuvo las bicicletas de Oxford almacenadas, impidiendo su acceso al mercado.

Oxford es una empresa familiar dedicada a la fabricación y comercialización de bicicletas de distintas gamas y marcas, incluyendo su marca propia Oxford y otras como Cannondale, GT, Kona y Mongoose. La compañía cuenta con una red de distribución que incluye 11 tiendas propias ubicadas entre Arica y Puerto Montt, además de una plataforma de venta en línea.

Walmart Chile explicó a **Pulso PM** que “la relación con sus proveedores se rige por los principios de buena fe y lealtad, buscando siempre mantener relaciones comerciales estables y de largo plazo. Nuestra compañía cumple estrictamente con la normativa vigente y respeta la sana y libre competencia en el mercado. Respecto de este caso particular, no podemos referirnos pues se encuentra en tramitación legal”.

“INTENTO DESESPERADO”

Walmart respondió a la primera demanda de Oxford que se tramita en el 5° Juzgado Civil de Santiago. La gigante estadounidense rechazó las acusaciones de incumplimiento de contrato y competencia desleal. La compañía argumenta que el supuesto contrato de compraventa de 41.595 bicicletas de la marca “Oxygen” nunca existió en los términos planteados por Oxford. Según Walmart, todas las relaciones comerciales con sus proveedores, incluida Oxford, se rigen por un acuerdo marco denominado “Términos y Condiciones Generales de Aprovechamiento” (TCGA), complementado por Acuerdos Particulares Complementarios (APC). Walmart sostiene que, conforme a estos instrumentos, la relación comercial con Oxford se basa en órdenes de compra específicas, y niega haber asumido una obligación de recibir o pagar las 41.595 bicicletas mencionadas.

En el escrito, Walmart se define como una



empresa dedicada a la industria del retail y enfocada en la venta al por menor en Chile. La compañía opera más de 370 locales en el país y cuenta con una plataforma de e-commerce para la comercialización de productos, incluyendo alimentos. Walmart Chile es una filial de Wal-Mart Stores Inc., cadena estadounidense que ingresó al mercado chileno en 2009 mediante la adquisición de D&S.

En su contestación, Walmart señala que Oxford asumió, de manera independiente, el riesgo de fabricar bicicletas en gran cantidad para responder al auge de ventas durante la pandemia y que ahora intenta traspassarle las consecuencias económicas de esas decisiones comerciales, calificando la demanda como un “intento desesperado” de Oxford por responsabilizar a Walmart de pérdidas propias. Walmart también menciona que Oxford vende sus productos en diversos canales de distribución, sin depender económicamente de Walmart. Por lo tanto, solicitó que la demanda sea rechazada en su totalidad y se condene a Oxford

al pago de costas.

Según la supermercadista, desde 2015 ha mantenido relaciones comerciales con Oxford bajo términos conocidos por ambas partes y formalizados en los acuerdos de aprovisionamiento. Señala que en 2021, Oxford decidió no proveer bicicletas temporalmente, citando “problemas de disponibilidad”, en un contexto de alta demanda, lo cual, según Walmart, demuestra que Oxford es un “contratante calificado” con experiencia en la gestión de riesgos comerciales. Walmart argumenta que el supuesto contrato que Oxford menciona no corresponde a la forma en que habitualmente contrata con sus proveedores, ya que las órdenes de compra específicas determinan las obligaciones comerciales y no existe un compromiso de compra por 41.595 bicicletas.

Oxford es representada por la abogada Josefina Escobar, socia de Ovalle Consejeros Legales. Walmart Chile cuenta con la asesoría de Tomás Pérez, socio de Bofill Mir Abogados. ●